

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 4.403/2018

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la

publicación de la delegación acordada por Decreto de Alcaldía nº 3476 de fecha 18 de diciembre de 2018, por el que se delegó en don Antonio Granados Pedrazas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento, en la firma del Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba y el Ayuntamiento de Rute para la gestión del servicio público provincial de ayuda a domicilio durante el ejercicio 2018.

Rute, 21 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María García Campos.